



Oregon

Kate Brown, Governor

Oregon Employment Department
Disaster Unemployment Assistance Unit
875 Union Street NE
Salem, OR 97311
Telephone (503) 570-5000
www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster/unemployment.oregon.gov/contact-us

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 21 de septiembre de 2020

DESASTRE FEMA DR-4562-OR

Los trabajadores de los condados de Clackamas, Douglas, Jackson, Klamath, Lane, Lincoln, Linn y Marion pueden ser elegibles para recibir asistencia de desempleo por desastre.

El Departamento de Empleo de Oregon está anunciando la disponibilidad de los beneficios de Asistencia de Desempleo por Desastre (Disaster Unemployment Assistance, DUA) para las personas que quedaron desempleadas como resultado directo de los incendios forestales y los vientos en línea recta que tienen lugar desde el 7 de septiembre de 2020 y que afectan a varias comunidades en todo el estado de Oregon.

La Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA) es un programa federal que brinda asistencia financiera a las personas cuyo empleo o trabajo por cuenta propia se ha perdido o interrumpido como resultado directo de un desastre mayor. El Departamento de Empleo de Oregon administra el programa de DUA dentro del Departamento de Trabajo, Administración de Empleo y Capacitación de EE. UU., en nombre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA). Las personas elegibles para beneficios de desempleo regulares o Asistencia por Desempleo Pandémico (Pandemic Unemployment Assistance, PUA) no son elegibles para DUA.

Además de las personas que perdieron sus trabajos como resultado directo del desastre mayor, la DUA puede contemplar personas que cumplan con lo siguiente:

- Trabajaban por cuenta propia y se les impidió prestar dichos servicios.
- No pudieron llegar a su trabajo.
- Tenían programado comenzar con su actividad o trabajar por cuenta propia en el área del desastre, pero se les impidió hacerlo.
- No pudieron trabajar debido a una lesión como resultado directo del desastre.
- Se convirtieron en jefes de familia debido a un fallecimiento causada por el desastre.

El desempleo es resultado directo del desastre mayor, dado que las causas del desempleo se atribuyen lo siguiente:

- El daño físico o la destrucción del lugar de trabajo.
- La inaccesibilidad física al lugar de trabajo debido a su cierre por parte del gobierno federal, estatal o local en respuesta inmediata al desastre.
- La falta de trabajo o pérdida de ingresos si, antes del desastre, el empleador o el negocio por cuenta propia recibió al menos la mayoría de sus ganancias o ingresos de parte de una entidad que resultó dañada o destruida en el área de desastre mayor; o bien, una entidad en el área de desastre mayor que fue cerrada por el gobierno federal, estatal o local.

La DUA está disponible para las personas a partir de la semana del 13 de septiembre de 2020. Los beneficios por este desastre estarán disponibles hasta el 20 de marzo de 2021, siempre que su condición de desempleado continúe siendo un resultado directo del desastre mayor. Debe presentar la solicitud lo antes



Oregon

Kate Brown, Governor

Oregon Employment Department
Disaster Unemployment Assistance Unit
875 Union Street NE
Salem, OR 97311
Telephone (503) 570-5000
www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster
unemployment.oregon.gov/contact-us

posible, aunque tiene permitido presentar la solicitud hasta 30 días después de la fecha del anuncio. **Las solicitudes iniciales deben recibirse antes del 21 de octubre de 2020.**

Para recibir los beneficios de DUA, toda la documentación requerida se debe enviar junto con la solicitud o dentro de los 21 días posteriores a la fecha en que se presentó su solicitud de DUA. Deberá proporcionar documentación de respaldo, que incluye, entre otras, constancia de empleo en el momento del desastre o constancia de trabajo por cuenta propia en el momento del desastre e información de ingresos correspondiente al año fiscal 2019. Específicamente, la documentación requerida incluye un número de Seguro Social y una copia del formulario de impuesto sobre la renta federal más reciente o talones de cheques, o documentación que demuestre que realizaba actividades o trabajaba por cuenta propia cuando ocurrió el desastre. La documentación para las personas que trabajan por cuenta propia se puede obtener en bancos o entidades gubernamentales, o pueden ser declaraciones juradas de personas que tengan conocimiento de su negocio.

Las solicitudes de DUA están disponibles en línea, en www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster. Su solicitud puede enviarse por correo, a la dirección que se indica a continuación, o a través de la página web, en Employment.oregon.gov/contact-us. Los paquetes de solicitud estarán disponibles en ciertos sitios de evacuación y centros de WorkSource. En su solicitud inicial incluya las semanas que desea reclamar. Encuentre más información en nuestro sitio web público y redes sociales. Si tiene preguntas adicionales o desea pedir una solicitud inicial, llame al 503-570-5000

Información de contacto:

Dirección: Disaster Unemployment Assistance Unit
875 Union Street NE
Salem, OR 97311

Teléfono:
503-570-5000

Información Adicional:
www.oregon.gov/EMPLOY/Disaster

Envíe su solicitud en línea: unemployment.oregon.gov/contact-us